

Registral núm. 3.537 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Navalcarnero.

Precio mínimo de licitación: 44.096,16 Euros (cuarenta y cuatro mil noventa y seis euros con dieciséis céntimos de euro).

2) Bien inmueble consistente en:

Finca rústica de secano señalada con el n.º 4, en el término de Aldea del Fresno, Madrid, en el paraje denominado «Salto del Caballo». Ocupa una superficie de 34.120 m<sup>2</sup>.

Registral núm. 3.539 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Navalcarnero.

Precio mínimo de licitación: 17.899,89 euros (diecisiete mil ochocientos noventa y nueve euros con ochenta y nueve céntimos de euro).

3) Bien inmueble consistente en:

Finca rústica de secano señalada con el n.º 8, en el término de Aldea del Fresno, Madrid, en el paraje denominado «Salto del Caballo». Ocupa una superficie de 44.920 m<sup>2</sup>.

Registral núm. 3.543 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Navalcarnero.

4) Bien mueble consistente en:

Bargueño español (99 x 49 x 139 cms.) de estilo renacimiento, en madera de nogal, sobre mesa (99 x 75 x 155 cms.), tallado con figuras y motivos florales.

Precio mínimo de licitación: 3.000 euros (tres mil euros).

5) Derechos de propiedad incorporal consistentes en:

Elementos de la propiedad industrial: Lote único: doce rótulos de establecimiento, un nombre comercial y 160 marcas comerciales, procedentes todos ellos de la mercantil «Galerías Preciados S.A.», conforme al detalle contenido en el anexo IV del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Precio mínimo de licitación: 451.900 euros (cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos euros).

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas, obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía, calle Sagasta, n.º 10 de Madrid.

El acto de la subasta se celebrará en la Sala de Juntas de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, n.º 10 - 28004 Madrid, a las 10 horas del día 1 de febrero de 2006.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 25 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

64.753/05. *Edicto de la Confederación del Tajo por el que se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras de emergencia para la conducción desde la presa de Alcorlo a la ETAP de Mohernando (Guadalajara) 1.ª fase para el levantamiento de las actas previas a la ocupación. Clave: 03.319.243/7511.*

Por medio del Real Decreto 1265/2005 de 21 de octubre por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para

corregir los efectos de la sequía en las cuencas hidrográficas de los ríos Júcar, Segura y Tajo fue declarada la urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, 56 y siguientes de su Reglamento, de la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para la realización de las obras de «Emergencia para la conducción desde la presa de Alcorlo a la ETAP de Mohernando (Guadalajara) 1.ª fase», cuyas obras fueron declaradas de interés general de Estado por la Ley 11/2005 por la que se modifica la ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Con fecha 5 de mayo de 2005, la Dirección General de Agua del Ministerio de Medio Ambiente autorizó su ejecución declarándolas de emergencia el Consejo de Ministros con fecha 1 de julio de 2005.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica en virtud de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto convocar a los propietarios afectados, acto que se les comunicará individualmente, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Este edicto se publicará también en un diario de Guadalajara y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en virtud del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Madrid (Avda. de Portugal, 81), y en los Ayuntamientos de San Andrés del Congosto y La Toba.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Andrés del Congosto y en el Ayuntamiento de La Toba en los próximos días 16, 17 y 18 de enero de 2006, de diez horas a catorce horas y media. A cada afectado se le comunicará en la citación personal la hora y el día que se corresponde comparecer.

Al citado acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por personas con poder bastante, aportando la documentación acreditativa de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como el último documento de pago del impuesto de bienes inmuebles pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, todo ello a su cargo.

A tenor con lo dispuesto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar errores que se haya podido cometer al describirlos bienes objeto de la urgente ocupación.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

64.907/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción a la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y pliego de cargos relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sésor II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción, término municipal.

0141/05-GR. Biomasa del Guadalquivir S.A. Realizar acumulo de sustancias sobre terreno. Vegas del Génil (Granada).

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

64.908/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción a la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de desestimación de Recurso de Reposición relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sésor II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción, término municipal.

014/05-GR. Antonio Córdoba Corona. Vertido de aguas residuales. Güejar Sierra (Granada).

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

64.910/05. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 2004 por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos catorce mil ochenta y seis (14.086) metros de longitud, comprendido desde Punta Soforno a Punta Castro (excepto la Playa de San Jorge), en el término municipal de Ferrol (A Coruña).*

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Agras Díaz, Andrés, Pedreira, 15407 Cobas-Ferrol, A Coruña.

Agras Otero, Josefa, calle Sánchez Barcaiztegui, 5-7, 15402 Ferrol, A Coruña.

Alvariño Rodríguez, Eloy, calle Concepción Arenal, 79, 4.º, 15401 Ferrol, A Coruña.

Alvariño Rodríguez, María Ángeles, Concepción Arenal, 79, 4.º, 15401 Ferrol, A Coruña.

Alvariño Saavedra, Ángela, Aldea, 27, 15407 Cobas-Ferrol.

Alvariño Saavedra, Benjamín herederos de, avenida de Vigo, 119, 3.º izquierda, 15403 Ferrol, A Coruña.

Alvariño Saavedra, María Teresa, calle Magdalena, 50, 1.º, 15403 Ferrol, A Coruña.

Alvariño Saavedra, Ricardo, calle Magdalena, 50, 1.º, 15403 Ferrol, A Coruña.

Amor Varela, María, Prioiro Cobas, 15407 Ferrol, A Coruña.

Beceiro Santiago, Manuel, Riojunta, sin número, Es-melle, 15594 Ferrol, A Coruña.

Beceiro, Luis, calle Gregorio Baudo, 11, 2.º derecha, Ferrol, A Coruña.

Cabanas Fernández, Rogelio, Aldea, 32, Cobas, 15407 Ferrol, A Coruña.

Cabanas López, Josefa, Pedreira, 165, Cobas, 15407 Ferrol, A Coruña.

Caneiro Agras, José, Pedreira Cobas, 15407 Ferrol, A Coruña.

Caneiro López, Emilio, Pedreira, 181, Cobas, 15407 Ferrol, A Coruña.

Caneiro Núñez, herederos de José, calle Pedregas, 15, 1.º derecha, 15405 Ferrol, A Coruña.

Casteleiro Merlan, Bartolomé, calle Casal Ovos, 57, 15402 Ferrol, A Coruña.